

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 17 de mayo de 2024 (Urg. Pto. 25.1) por el que se aprueban el gasto y las bases correspondientes al XV Certamen de Poesía “Palabras de Otoño”.

BDNS: 762777

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

- Objeto: se trata de participar en un certamen de poesía, creado con el objeto de fomentar el conocimiento sobre distintas mujeres poetas, homenajearlas y al mismo tiempo sacar a la luz a las que han sido invisibilizadas. Este año se homenajea a Nuria Ortega Riba.
- Participantes: podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años residentes en la Comunidad de Madrid, que no hayan obtenido premio en la edición del Certamen XIV (año 2023) y que se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Se opta a dos categorías diferentes y excluyentes entre sí, para las que se requieren los siguientes requisitos:
 - Categoría Fuenlabrada: ser mayor de edad en el momento de la solicitud y estar empadronado en Fuenlabrada.
 - Categoría Comunidad de Madrid: ser mayor de edad en el momento de la solicitud y estar empadronado en algún municipio de la Comunidad de Madrid, excepto en Fuenlabrada. Esta condición deberá acreditarse mediante un volante de empadronamiento, que se deberá aportar con la solicitud.
- Trabajos a presentar: las obras presentadas deberán ser inéditas, que no se hayan publicado anteriormente en ningún soporte ni premiadas en otro certamen. Los poemas serán tema libre, escritos en lengua castellana, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5 y formato DIN-A4. Se admitirán hasta dos poemas por participante, con un mínimo de 14 versos y un máximo de 40. Serán descartados los que resulten ofensivos y los que tengan faltas de ortografía. Se valorarán la originalidad y creatividad de estos.
- Presentación y plazo: los trabajos deberán enviarse sin firma, acompañados por plica (sobre pequeño cerrado), en cuyo interior figure el nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, fotocopia del DNI en vigor (y volante de empadronamiento en vigor para los participantes en la categoría de la Comunidad de Madrid), y en el exterior el título y seudónimo. Se entregará dentro de un sobre grande, donde solo figure la categoría (Fuenlabrada o Comunidad de Madrid) y el nombre del certamen: Décimo Quinto Certamen de Poesía “Palabras de Otoño” de Mujeres Creativas Rosa Montero.

El plazo de presentación será del 3 de junio al 4 de octubre de 2024, ambos inclusive. Pueden ser entregados presencialmente o mediante correo postal remitido a la siguiente dirección:

 - Centro para la Igualdad “8 de Marzo”, calle Luis Sauquillo, número 10, código postal 28944, Fuenlabrada (Madrid).

Para los trabajos entregados de forma presencial, el horario será de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

En los trabajos presentados por correo postal, se tomará como fecha de entrada la del matasellos.

— Premios: se establecen los siguientes premios:

CATEGORÍA FUENLABRADA	PREMIO	IMPORTE €
Primero	Tarjeta regalo para material literario	600,00
Segundo		400,00
Tercero		300,00
CATEGORÍA COMUNIDAD DE MADRID	PREMIO	IMPORTE €
Único	Tarjeta regalo para material literario	200,00

- Crédito: los créditos por importe total de 1.500 euros están consignados en la aplicación de gasto 2024/5021/231/48100.
- Jurado: el jurado se reunirá para emitir el fallo entre los días 7 y 11 de octubre de 2024 y estará compuesto por un/a técnico/a de la Concejalía de Feminismo, un/a experto/a en literatura y dos personas de la entidad Mujeres Creativas Rosa Montero.
- Entrega de premios: tras la aprobación en la Junta de Gobierno Local de la lista de premiadas/os, la asociación Rosa Montero organizará un evento para la entrega de los premios. Las autoras o autores galardonados serán avisados previamente a la fecha de su celebración y se deberán comprometer a asistir y dar lectura a sus trabajos. La no asistencia sin causa justificada supone la renuncia al premio.

Fuenlabrada, a 22 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/8.049/24)

